

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Subasta en quiebra.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 9 de setiembre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se dirán.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Rústicas.

Partido de Talavera de la Reina.

Pueblo de Cerralbos.

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

Número 458 del inventario.—Otra tierra llamada Torrejonera, en término de Cerralbos, pro-

cedente del hospital de dicho pueblo, que consta de 6 fanegas y 6 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 5 áreas y 37 centiáreas: linda por N. y M. con tierra de D. Pantaleon Agüero, L. con monte de D. Manuel Arizcun, y P. con el camino de Crespos: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 24 rs., en venta 650, capitalizada en 540, sale á la subasta por la tasación. En 19 de octubre de 1862 la remató D. José Belon, vecino de Talavera de la Reina, en 4000 rs., y no habiendo verificado el pago del primer plazo, se saca nuevamente á la subasta en quiebra bajo la responsabilidad del citado Belon, á satisfacer la diferencia que haya en la que ahora va á tener lugar, y la que tuvo efecto el citado día 19 de octubre.

Número 465 del inventario.—Otra tierra llamada la Calera, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas y 6 celemines de cuarta clase, equivalentes á 5 hectáreas, 5 áreas y 37 centiáreas: linda por N. con tierra de la capellanía de D. Leon, M. con la de D. Manuel Arizcun, L. con la de Epifanio Blazquez, y P. con el camino del Bravo: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 24 rs., en venta 650, capitalizada en 540, sale á la subasta por la tasación. En 19 de octubre de 1862 la remató D. Luis Rinco, vecino de Cerralbos, en la cantidad de 4500 rs., y